INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
PRÓRROGA LLAMADO PARA CONTRATACIÓN DIRECTA_ SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRÁFICAS

Caacupé, 12 de junio de 2.013

Señor:

Sr. Anuncio González
Gobernador del Tercer Departamento de Cordillera

Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con la oferta presentada en el marco de la Contratación Directa autorizada por **Resolución Departamental N° 71** del 01 de marzo de 2013, publicado en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección General de Contrataciones Públicas del Ministerio de Hacienda según **Expediente de llamado N°** 317312 de fecha 30 de mayo de 2013.., convocada por la Institución Departamental para la **SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.-**

La U.O.C., ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), se informa lo siguiente: ----------

I. ACTA DE NOTORIEDAD DE NO PRESENTACIÓN DE SOBRES

Se informa al Señor Gobernador que se ha labrado un acta de notoriedad para documentar que no se presentaron oferentes, dejándose constancia en la misma de haberse dirigido a varias empresas para participar del proceso activado para la contratación directa convocada por la Gobernación. Los mismos se citan a continuación: ----------

1. **AGR S.A. SERVICIOS GRÁFICOS,** domiciliada en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-612797.----------
2. **ETIGRAF SRL,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021-503.425.----------
3. **GRÁFICA MONARCA,** domiciliado en la ciudad de Asunción con teléfono Nº 021- 495772.----------
4. **GRÁFICA ASUNCENA.**, domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 -493091.----------
5. **SELLOS SERVICE,** domiciliado en la ciudad de Asunción, con teléfono Nº 021 491853. ----------

II. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------

III. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES

No fue realizado, por la ausencia de presentación de sobres oferta.----------

IV. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se omite a considerar el presente análisis del cumplimiento de las ofertas respecto de las especificaciones técnicas teniendo en cuenta que no existe oferta alguna que analizar.----------

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

Se remite el presente informe correspondiente al llamado de contratación directa Adquisición **Adquisición de Banderas para la Gobernación de cordillera."** ***(Pluri anual)*** en consideración a la ausencia de presentación de sobres ofertas; se sugiere al Señor Gobernador, salvo su mejor parecer **CANCELAR** el llamado en amparo a lo establecido en: ----------

1. **Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**

- **Art. 31 de CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:** "*... La Convocante podrá cancelar la Licitación por caso fortuito o fuerza mayor, ...*". ----------

2. **CIRCULAR N° 019/2011** emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) - Dice: *"...que la fecha tope para la comunicación de llamados que comprometen el ejercio fiscal 2011 es el 21 de noviembre de 2011...y la adjudicación en fecha 05 de diciembre"*. ----------

A objeto de remitir los antecedentes a la Secretaría General a fin de elaborar las resoluciones e iniciar los procedimientos correspondientes para la comunicación respectiva a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para su publicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).----------

Es mi informe.

Lic. Alfredo Fanego
Encargado de UOC